



delos Sres. de este Ayuntamiento se haga la citada repre-
sentacion en su nombre, quedando como queda pronto a q. lu-
go q. venga la dicha presentacion a este Ayuntamiento, asi co-
mo qualquiera otra orden q. se comunicare q. la misma con-
poracion q. se acordare entor sabidos ordinarios q. se celebren
q. acordare del mismo Ayuntamiento.

En este sabido se dio cuenta de una orden de la Intendencia de la
Provincia por la q. se dan las reglas q. el alcalde, o Subalcalde
de cuarenta y cinco y vicarios y las medidas q. en su defecto deban to-
mar los Ayuntamientos, y en su vista se acordó se una a continua-
cion q. en cumplimiento entor años Subscrito

En segunda se dio cuenta de otra cuenta de esta Intendencia recibida
esta y la antecedente por el precio del almeje incluyendo una ta-
rifa q. debe normar la exaccion de diez por los arrendadores de
los ramos de Puercas Provinciales o por los Ayuntamiento
en el caso de ser administrados por los mismos vases en respon-
sabilidad con arreglo a la orden citada de la Intendencia
esta primera orden; y en su vista se acordó se una a con-
tinuacion q. en cumplimiento entor caso q. omaran. Asi
lo acordaron y firmaron de sus manos los q. saben, etc.

Tras de =
Tomás Fernández Muñoz
Martín Esteban Jimenez Gil
Pedro Ferrnald
Dño.

